



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT: 801001440-8**

Código:
Fecha:
Versión:
Página 1 de 5

**MATRIZ DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO
MACRO PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CONTROL INTERNO**

ENTIDAD AUDITADA: RED SALUD ARMENIA E.S.E

PERIODOS FISCALES QUE CUBRE: 2017

MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN AL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: NO SE SUSCRIBIÓ

FECHA EVALUACIÓN : 31 de julio de 2018

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
1	Documentar la vinculación de personal bajo el modelo de plantas temporales	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Según información suministrada por quien aparece en actas y otros documentos como Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero; en el mes de diciembre de 2015 se presentó en Reunión de Junta Directiva el Estudio Técnico de Planta Temporal y formalización de empleos, en esta Junta se definió realizar consulta ante el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP sobre la gradación salarial de los empleos y la conveniencia de la creación de la Planta Temporal. A la fecha de este seguimiento se evidencia que no se implementó la Planta Temporal de Empleos en los plazos previstos, y tampoco se formalizó en Reunión de Junta Directiva la respuesta emitida por el DAFP sobre la consulta realizada. Dadas las condiciones Presupuestales y Financieras actuales de la Entidad, así como la dilación en la implementación de la Planta Temporal, a la fecha no es posible dar cumplimiento a dicha medida	0

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
2	Disminución de horas Personal -Realizar los ajustes necesarios en los gastos y específicamente en la contratación de servicios personales indirectos (honorarios y remuneración por servicios técnicos) que genere la viabilidad financiera de la ESE.	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Según verificación realizada se cumplió con la medida de disminución y/o ajuste de las horas contratadas del recurso humano, sin afectar el cumplimiento de metas y la prestación de servicios de salud a los usuarios. Sin embargo se reporta que los Centros de Salud La Patria, el Caimo y la Clarita presentan una rentabilidad económica negativa, afectando la viabilidad financiera de la E.S.E. De acuerdo con el seguimiento realizado por esta Oficina, no hay evidencias de las medidas tomadas para subsanar el desequilibrio financiero que generan los Centros de Salud mencionados, lo que pone en riesgo la continuidad de la entidad.	1
3	Fortalecer servicios de baja complejidad	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Se encontró que se realiza monitoreo a los indicadores de los Programas de Promoción y Prevención formulados la E.S.E. en el marco de la medida establecida. No obstante lo anterior, no se presentan evidencias que permitan reflejar el impacto positivo que tiene en la situación financiera de la entidad, el cumplimiento de la media formulada.	1
4	Diseñar, Implementar y Evaluar una política de Austeridad del Gasto General	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	De acuerdo con el seguimiento realizado y los informes emitidos por la Referente del Programa, no se cuenta con una Política de Austeridad del gasto formalmente establecida en la que se contemplen medidas precisas y cuantificables en la contención del Gasto; al respecto se tiene un documento descriptivo de las medidas de austeridad de conformidad con la normativa vigente. Dado que no se presentaron las evidencias necesarias, no es posible emitir concepto de cumplimiento de la medida formulada.	0

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
5	Mejoramiento al perfil de la deuda	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Conforme a la verificación realizada por la Oficina de Control Interno se evidencia la gestión realizada ante diversas entidades financieras desde el año 2016; se llevó a cabo estudio con Entidades Bancarias y no se encontró una tasa de interés más baja a las que actualmente se tienen. Así mismo no es posible adquirir créditos bancarios, dado el perfil financiero de la entidad. A la fecha de este seguimiento, la entidad presenta dos obligaciones financieras con INFIVALLE, de las cuales una culmina en noviembre de 2018 y la otra en julio de 2019.	1
6	Traslado de recursos del Ente territorial a la institución con el fin de subsanar el déficit presupuestal arrojado a la fecha.	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	De los \$3.000 millones de pesos trasladados por el Ente Territorial sólo pudieron ser aplicados a los pasivos reconocidos a la fecha de viabilización del Programa de Saneamiento Fiscal por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir a aquellos pasivos reconocidos al 11 de mayo 2015; los recursos no ejecutados fueron devueltos al Municipio de Armenia, el valor de los mismos ascendió a \$2.821.728.242. Situación que generó el incumplimiento de la medida propuesta.	0
7	Construir el Fondo de Contingencias	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Se creó el Fondo de Contingencias para las demandas y litigios por un valor de 1.500 millones, se estimó incorporar presupuestalmente un valor anual de \$1.200 millones a dicho Fondo, sin embargo en el 2016 se incorporaron \$130 millones y \$26 millones en el año 2017. Con corte a junio de 2018 el Fondo de Contingencias cuenta con \$536 millones de pesos, las demandas en curso presentan un valor estimado de \$15.762 quince mil setecientos sesenta y dos millones de pesos, superando ampliamente el rubro presupuestado para el pago de las demandas en caso de fallos desfavorables para la entidad. Lo anterior evidencia que la medida no fue cumplida.	0

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
8	Depuración de Cartera	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Se constató que el Área de Cartera reporta ante la Oficina Jurídica la cartera esperada o sin soportes para el Cobro, esto con el fin de realizar la acción de deterioro de cartera conforme a la normativa vigente y política establecida	0
9	Mantener la rotación de la cartera a 90 días	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	La cartera mayor a 360 días es de 6.577.807.601 de este valor 3.831.937.416 pertenece a Entidades que se encuentran en liquidación. No obstante frente a la gestión de la cartera reconocida por las EAPB en edad superior a 360 días, no se tuvo evidencia del reporte del estado y su cuantía o de alguna solicitud efectuada al área jurídica para que ésta iniciara los trámites de cobro coactivo, por lo que se considera que la medida no fue cumplida.	0
10	Auditorías de cuenta	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Se realiza revisión de glosas presentadas por las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB dándole trámite administrativo a las mismas para el recobro, evidenciándose como causas recurrentes errores atribuibles a los facturadores y al personal asistencial, en cuanto a las glosas por evento. Frente a las glosas de contratación por cápita, se evidencia que la causa principal es el incumplimiento de metas. Las actividades realizadas para la medida han logrado disminuir las glosas por evento. Sin embargo se sugiere que se implementen medidas tendientes a mejorar la calidad de la facturación y así disminuir o evitar las glosas para la entidad.	1

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
11	Implementar el Comité de Saneamiento Fiscal	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	Se adoptó formalmente el Comité de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual se reúne periódicamente. Sin embargo no se presentaron evidencias de las alertas o reportes emitidos por este Comité frente al incumplimiento de las medidas adoptadas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, poniendo en riesgo la viabilidad de la entidad.	1
12	Mejoramiento de los procesos que integran la venta de los servicios de salud	No se presenta acción de mejora, ya que no se suscribió Plan de Mejoramiento por el responsable.	25 de julio de 2018	Representante Legal - Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y Comité del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	A la fecha de este seguimiento y según reporte de la Referente del Programa, se han desarrollado acciones tendientes a la mejora de los procesos para la atención a los usuarios. No obstante lo anterior, no se presentan evidencias que permitan reflejar el impacto positivo que tiene en la situación financiera de la entidad, el cumplimiento de la medida formulada.	1
CALIFICACIÓN AL AVANCE	GRADOS DE CUMPLIMIENTO:				PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	6
	NO CUMPLIDO: ENTRE 0 Y 0.99 PUNTOS				PROMEDIO LOGRADO EN LA EVALUACION	0,50
	CUMPLIMIENTO PARCIAL: ENTRE 1.0 Y 1.89 PUNTOS				NIVEL DE CUMPLIMIENTO OBTENIDO	NO CUMPLIDO
	CUMPLIDO: ENTRE 1.9 Y 2.0 PUNTOS				RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO	25%
<p>NOTA ACLARATORIA: Dado que no se suscribió Plan de Mejoramiento, la fecha de vencimiento de los hallazgos formulados por la Oficina de Control Interno expiró el 25 de julio de 2018. Se informa por parte de la Contadora de la Entidad que formalmente no fue notificada como la Referente del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Teniendo en cuenta que las medidas formuladas en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero no se cumplieron, se recomienda informar dicha situación a la Junta Directiva del Hospital, con el propósito de que ésta desarrolle las acciones necesarias a fin de evitar posibles medidas sancionatorias o de intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>						

NOMBRE DEL AUDITOR: Teresa Lemus Restrepo

FIRMA DEL AUDITOR: 

NOMBRE DEL AUDITOR: Claudia Alejandra Ríos Moncada

FIRMA DEL AUDITOR: 